



COMISIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA JUDICIAL

Entre otras disposiciones el real decreto regulador, que se dicta en el marco del Plan de Transparencia Judicial, establece que dicha Comisión es un órgano colegiado **adscrito al Ministerio de Justicia** que actuará con plena autonomía en el ejercicio de sus funciones. Tendrá su **sede** en Madrid y extenderá sus **competencias** a todo el territorio nacional. Son **funciones** del órgano aprobar los planes estadísticos, generales y especiales, de la Administración de Justicia, y establecer criterios uniformes y de obligado cumplimiento para todos sobre la obtención, tratamiento informático, transmisión y explotación de los datos estadísticos del sistema judicial español. Asimismo, se ocupará de asegurar la disponibilidad permanente y en condiciones de igualdad por las Cortes Generales, el Gobierno, las Comunidades Autónomas, el CGPJ y la FGE de información actualizada, rigurosa y debidamente contrastada sobre la actividad y carga de trabajo de todos los órganos, servicios y oficinas judiciales de

...